

Obligaciones de control de proveedores externos

Protección de datos

Título del control	Descripción del control	Justificación
1. RESPONSABILIDAD	El proveedor puede demostrar que aplica medidas (por ejemplo, evaluaciones de impacto de la protección de datos, registros de procesamiento, etc.) acordes a las obligaciones legales y contractuales aplicables y las revisa de forma regular	La responsabilidad es el principio de protección de datos del RGPD que exige a las organizaciones demostrar su cumplimiento de la legislación en materia de privacidad y protección de datos.
2. CONTRATO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL, CONOCIMIENTO	El proveedor garantiza que todo su personal (tanto a jornada completa como a tiempo parcial e incluyendo contratos a corto plazo, contratistas, consultores, etc.) con acceso a datos de Barclays han sido formado de manera apropiada y han suscrito acuerdos vinculantes que se amplían a las horas de trabajo en el exterior y más allá del empleo para cumplir los requisitos de seguridad de la información/privacidad de los datos	El proveedor debe poder demostrar la fiabilidad de su personal y que ha aplicado medidas para respetar la confidencialidad de los datos
3. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE BARCLAYS Y MODIFICACIONES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE BARCLAYS	La recogida y tratamiento de datos personales de Barclays solo tiene por objeto los fines explícitamente especificados para los que se han suministrado y se llevan a cabo de forma compatible con obligaciones legales y contractuales	Todo el tratamiento, incluso, si procede, la recogida de datos personales, debe ser transparente y legítima

<p>4. ACCESO A DATOS PERSONALES</p>	<p>El proveedor garantiza que el acceso a los datos personales de Barclays se gestiona de forma apropiada y se limita a aquellas personas que necesitan acceder para prestar el servicio</p>	<p>El control del acceso mantiene la confidencialidad y seguridad de los datos</p>
<p>5. SEGURIDAD</p>	<p>Los datos personales están protegidos frente a las revelaciones, usos indebidos o pérdidas accidentales o deliberados no autorizados</p>	<p>La seguridad de los datos es un principio fundamental de la legislación en materia de protección y privacidad de los datos que exige una evaluación del riesgo de seguridad de la información y la aplicación de controles apropiados.</p>
<p>6. CESIÓN DE DATOS Y JURISDICCIONES</p>	<p>El proveedor garantiza que Barclays será avisado previamente de todas las cesiones y se le mantendrá informado de las jurisdicciones desde las que se presta el servicio y de cualesquiera otras en las que él o sus subcontratistas o subencargados del tratamiento traten datos personales de Barclays</p>	<p>Las leyes europeas en materia de privacidad, entre otras, contienen disposiciones que rigen la cesión de datos personales.</p>
<p>7. DEBIDA DILIGENCIA DE LOS SUBCONTRATISTAS</p>	<p>El proveedor garantiza que Barclays será informado de todos los subcontratistas o subencargados involucrados en la prestación del servicio que puedan tener acceso a datos personales de Barclays, y confirma que ha llevado a cabo las comprobaciones apropiadas de diligencia debida con respecto a estos, asegurándose de su fiabilidad y de la adecuación de los controles administrativos, físicos y técnicos empleados para mantener la seguridad de los datos</p>	<p>Barclays se compromete con el proveedor. El proveedor será responsable de las acciones de los subcontratistas que designe.</p>